UAdeO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

ACTA DE SESION ORDINARIA SF-03-05
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

En la Ciudad de Culiacán de Rosales, Sinaloa, siendo las diez horas del día 28 de marzo del dos mil veintitrés, en la sala de Juntas del Teatro Lince de la Universidad Autónoma de Occidente, ubicado en Blvd. Lola Beltrán y Blvd. Rolando Arjona sin número, colonia 4 de marzo, se reunieron los CC. Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho, Rectora, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles; M.C. José Luis Castillo Martínez, Vicerrector de Administración y Finanzas, en su carácter de Secretario Técnico; Arq. Renato Ramiro Meza Ley, Director de Administración, en su carácter de Vocal; C.P. Doro Alfonso Moreno Sandoval, Director de Finanzas, en su carácter de Vocal; Dra. Gloria Aréchiga Sánchez, Directora de Planeación y Evaluación, en su carácter de Vocal; Arq. Joel Sebastián García Regalado, Director de Construcción y Mantenimiento, en su carácter de vocal; M.C. Fabiola Judith Robles Machado, Contralora Universitaria, en su carácter de Comisario; M.C. Eutimio Angulo Santos, Abogado General, en su carácter de Consultor, con el fin de celebrar Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Occidente, convocada bajo el siguiente:

Orden del día

I. Lista de asistencia.

II. Análisis y/o aprobación de la adquisición de bienes y servicios para las diferentes Unidades Regionales, con Recursos del Subsidio Federal Ordinario.

III. Asuntos generales.

IV. Clausura de reunión.

Desahogo de Orden del Día

I. Atendiendo el primer punto del Orden del Día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose que hay quórum legal. Acto seguido, la Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho, Rectora, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Occidente, somete a consideración de los presentes el Orden del Día establecido, el cual es aprobado por unanimidad.

II. Continuando con el orden del día el M.C. José Luis Castillo Martínez, Secretario Técnico, menciona a los integrantes del Comité que se recibió oficio de parte de la Dirección de Administración en la cual nos informa, que las diferentes Unidades Regionales y extensiones han solicitado diversos bienes y servicios mediante el sistema SADMUN como

lo son: actualizaciones sistema SADMUN, reparaciones y mantenimientos vehiculares, renta de copiadoras, adquisición de llantas, servicio de hospedaje, servicio de aplicación de examen EGEL, servicio de boletos de avión, adquisición de agua purificada, adquisición de sellos, adquisición de medallas, estuches de medallas, servicio de copiado e impresión; todo lo mencionado anteriormente es de suma importancia para el óptimo funcionamiento de las diferentes áreas y garantizar la realización de los diferentes trabajos que se realizan en la Universidad, dichos servicios serán cubiertos por los Recursos Federal Ordinario.

Se somete a consideración de los presentes las adquisiciones de los diversos bienes y servicios, presentando a consideración del comité las tablas comparativas del estudio de mercado (que forman parte de esta acta).

En base a los planteamientos antes señalados y con fundamento en el Artículo 42 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios del Sector Público y atendiendo a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, establecidos en el Artículo 40 párrafo segundo, y tomando en cuenta el anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación, el comité toma los siguientes acuerdos:

Art. 40 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
"La selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado. El acreditamiento del o los criterios en los que se funda; así como la justificación de las razones en las que se sustente el ejercicio de la opción, deberán constar por escrito y ser firmado por el titular del área usuaria o requirente de los bienes o servicios."

Art. 42 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
"Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo."

Compras con Recurso Subsidio Federal Ordinario.

Acuerdo uno: se autoriza la Adquisición de medallas de bronce en liga personalizada para profesores por estímulos de antigüedad (25 años) solicitada por la Dirección de Desarrollo Académico, al Proveedor RODOLFO FRANCISCO LUNA LARA, por un importe de $68,904.00 (sesenta y ocho mil novecientos cuatro pesos 00/100 m.n.).

Acuerdo dos: se autoriza la Adquisición de medallas de oro en liga personalizada para profesores por estímulos de antigüedad (30 años) solicitada por la Dirección de Desarrollo Académico, al Proveedor RODOLFO FRANCISCO LUNA LARA, por un importe de $77,140.00 (setenta y siete mil ciento cuarenta pesos 00/100 m.n.).

Acuerdo tres: se autoriza el Servicio de actualización del sistema SADMUN, al Proveedor BCA, SOFTWARE, S.C., por un importe de $34,911.88 (treinta y cuatro mil novecientos once pesos 88/100 m.n.).

UAdeO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

Acuerdo cuatro: se autoriza el Servicio de mantenimiento y reparaciones vehicular, al Proveedor CAMIONES VENCE, S.A DE C.V., por un importe de $47,033.56 (cuarenta y siete mil treinta y tres pesos 56/100 m.n.).

Acuerdo cinco: se autoriza el Servicio de renta de copiadora Extensión El Rosario, al Proveedor CARMEN PAOLA RODRIGUEZ LEAL, por un importe de $1,392.00 (mil trescientos noventa y dos pesos 00/100 m.n.).

Acuerdo seis: se autoriza el Servicio de renta de copiadora Extensión Escuinapa, al Proveedor CARMEN PAOLA RODRIGUEZ LEAL, por un importe de $2,436.00 (dos mil cuatrocientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.).

Acuerdo siete: se autoriza el Servicio de renta de copiadora UR Mazatlán, al Proveedor CARMEN PAOLA RODRIGUEZ LEAL, por un importe de $6,847.20 (seis mil ochocientos cuarenta y siete pesos 20/100 m.n.).

Acuerdo ocho: se autoriza la Adquisición de Llantas, al Proveedor CASTIL SERVICIOS Y GARANTIAS S.A. DE C.V., por un importe de $10,672.00 (diez mil seiscientos setenta y dos pesos 00/100 m.n.).

Acuerdo nueve: se autoriza el Servicio de aplicación de examen EGEL, al Proveedor CENTRO NACIONAL DE EVALUACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR, A.C., por un importe de $49,049.00 (cuarenta y nueve mil cuarenta y nueve pesos 00/100 m.n.).

Acuerdo diez: se autoriza el Servicio de hospedaje, al Proveedor COES 17, S.A. DE C.V., por un importe de $7,663.60 (siete mil seiscientos sesenta y tres pesos 60/100 m.n.).

Acuerdo once: se autoriza el Servicio de hospedaje, al Proveedor CORAL PARADISE INTERNATIONAL, S.A. DE C.V., por un importe de $1,280.00 (mil doscientos ochenta pesos 00/100 m.n.).

Acuerdo doce: se autoriza el Servicio de boletos de avión, al Proveedor ECO TURISMO, S.A. DE C.V., por un importe de $48,631.01 (cuarenta y ocho mil seiscientos treinta y un pesos 01/100 m.n.).

Acuerdo trece: se autoriza la Adquisición de agua purificada, al Proveedor EDITH ANGULO ANGULO, por un importe de $1,940.00 (mil novecientos cuarenta pesos 00/100 m.n.).

Acuerdo catorce: se autoriza la Adquisición de sellos para al Vicerrectoría Académica, al Proveedor ESTHER ALICIA COTA LOPEZ, por un importe de $1,821.20 (mil ochocientos veintiún pesos 20/100 m.n.).

UAdeO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

Acuerdo quince: se autoriza el Servicio de reparación y mantenimiento vehicular, al Proveedor LIZETH CLARISSA MARTINEZ BELTRAN, por un importe de $23,791.60 (veintitrés mil setecientos noventa y un pesos 60/100 m.n.).

Acuerdo dieciséis: se autoriza la Adquisición de agua purificada, al Proveedor PAUL ALEXANDRO FELIX MANJARREZ, por un importe de $1,450.00 (mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.).

Acuerdo diecisiete: se autoriza la Adquisición de estuches para medallas para la Dirección de Desarrollo Académico, al Proveedor RODOLFO FRANCISCO LUNA LARA, por un importe de $3,329.20 (tres mil trescientos veintinueve pesos 20/100 m.n.).

Acuerdo dieciocho: se autoriza el Servicio de copiado e impresión Rectoría Los Mochis, al Proveedor SONIA CARBAJAL CHAVEZ, por un importe de $5,215.94 (cinco mil doscientos quince pesos 94/100 m.n.).

Acuerdo diecinueve: se autoriza el Servicio de copiado e impresión UR Guasave, al Proveedor SONIA CARBAJAL CHAVEZ, por un importe de $3,761.61 (tres mil setecientos sesenta y un pesos 61/100 m.n.).

Acuerdo veinte: se autoriza el Servicio de copiado e impresión UR Los Mochis, al Proveedor SONIA CARBAJAL CHAVEZ, por un importe de $2,353.71 (dos mil trescientos cincuenta y tres pesos 71/100 m.n.).

Acuerdo veintiuno: se autoriza el Servicio de copiado e impresión UR El Fuerte, al Proveedor SONIA CARBAJAL CHAVEZ, por un importe de $1,282.77 (mil doscientos ochenta y dos pesos 77/100 m.n.).

Acuerdo veintidós: se autoriza el Servicio de mantenimiento vehicular, al Proveedor TRES RIOS MOTORS, S.A. DE C.V., por un importe de $15,406.56 (quince mil cuatrocientos seis pesos 56/100 m.n.).

III.- Al no haber asuntos generales que tratar, la presidenta del Comité agradece la presencia de todos los asistentes, reconociendo su asistencia y aportaciones durante todo el ejercicio, así como la disposición para trabajar en pro de la Universidad.

IV.- Acto seguido, procede a clausurar la reunión siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día y fecha señalados al principio de esta Acta, la cual firman para constancia los que en ella intervinieron.

UAdeO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

DRA SYLVIA PÁZ DÍAZ CAMACHO
PRESIDENTA DEL COMITÉ

M.C. JOSÉ LUIS CASTILLO MARTÍNEZ
SECRETARIO TÉCNICO

ARQ. RENATO RAMIRO MEZA LEY
VOCAL DEL COMITÉ

C.P. DORO ALFONSO MORENO SANDOVAL
VOCAL DEL COMITÉ

DRA. GLORIA ARECHIGA SÁNCHEZ
VOCAL DEL COMITÉ

ARQ. JOEL SEBASTIAN GARCIA REGALADO
VOCAL DEL COMITÉ

M.C. FABIOLA JUDITH ROBLES MACHADO
COMISARIO DEL COMITÉ

M.C. EUTIMIO ANGULO SANTOS
CONSULTOR DEL COMITÉ

Hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión Ordinaria SF-03-05 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Occidente.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE

UAdeO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

VICERRECTORIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
TABLA COMPARATIVA DE PROVEEDORES

AREA: ADQUISICIONES
REQUISICION: 14100

CANTIDAD	UNIDAD	REQ.	DESCRIPCION	PROVEEDORES								
				RODOLFO FRANCISCO LUNA LARA			MARFRA CIA. S.A. DE C.V.			COMERCIALIZADORA MAGORENT S.A. DE C.V.		
				MARCA	P.U.	IMPORTE	MARCA	P.U.	IMPORTE	MARCA	P.U.	IMPORTE
18.000	PIEZA	14100	MEDALLA EN LIGA PERSONALIZADAS 25GRS 4.8 CM DE DIAMETRO		3,300.00	59,400.00		3,750.00	67,500.00		3,820.00	68,760.00
			SUBTOTAL			$59,400.00			$67,500.00			$68,760.00
			IVA			$9,504.00			$10,800.00			$11,001.60
			TOTAL			$68,904.00			$78,300.00			$79,761.60

COTIZACION A FAVOR DE: RODOLFO FRANCISCO LUNA LARA
OBSERVACIONES:

ING. LESLIE GUADALUPE GERARDO CHAVEZ
ELABORÓ

LIC. ANAIELI ORTIZ LIZARRAGA
REVISÓ

ARQ. RENATO RAMIRO MEZA LEY
AUTORIZÓ

Sucursales

Lázaro Cárdenas
MATRIZ
Tel. (667) 712 2567

Plaza Aeropuerto
CULIACÁN

Plaza Forum
CULIACÁN

Plaza Cinépolis
CULIACÁN

Plaza Sendero
CULIACÁN

Plaza Esplanada
CULIACÁN

Plaza Ceiba
CULIACÁN

Plaza Paseo
LOS MOCHIS

Plaza Galerías
MAZATLÁN

Plaza Acuaga
MAZATLÁN

Plaza Megacentro
MÉXICO

Paseo Interlomas
MÉXICO

Plata
CULIACÁN

Plata Forum
CULIACÁN

Plata Sendero
CULIACÁN

Joyería Lunas
@joyerialunas_
Joyería Lunas

JOYERÍA LUNAS
Más que una joya...

CULIACÁN, SINALOA FEBRERO DE 2023

ATENCIÓN:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE JOYERÍA LUNAS HACE SU COTIZACIÓN DE LA MEDALLA CONMEMORATIVA SOLICITADA SEGÚN ESPECIFICACIONES:

CANT.	DESCRIPCION	COSTO UNITARIO	IMPORTE
10	MEDALLA EN ORO 10K 5.5 GRS	$ 6,650.00	$ 66,500.00
		SUBTOTAL	$ 66,500.00
		IVA	$ 10,640.00
		TOTAL	$ 77,140.00

ATENTAMENTE
L.C.P.F RODOLFO FCO. LUNA DELGADO
GERENTE GENERAL

COMERCIALIZADORA MAGORENT

COMERCIALIZADORA MAGORENT S.A. DE C.V.
R F C CMA170918QL8

GUADALAJARA, JALISCO FEBRERO DE 2023.

POR MEDIO DE LA PRESENTE COMERCIALIZADORA MAGORENT S.A. DE C.V. HACE SU COTIZACIÓN DE LAS MEDALLAS SOLICITADAS EN ORO 10K DE 5.5 GRAMOS CON IMPRESIÓN AMBAS CARAS CON FONDO MATE RESALTADO PULIDO:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	IMPORTE
10	MEDALLA	$ 6,920.00	$ 69,200.00
		SUBTOTAL	$ 69,200.00
		IVA 16%	$ 11,072.00
		TOTAL	$ 80,272.00

ATENTAMENTE

MARFRA

MARFRA CIA. SA. DE C.V.

GUADALAJARA, JALISCO FEBRERO DE 2023

ATENCION:

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE HACEMOS ENTREGA DE LA COTIZACION DE

LAS MEDALLAS SOLICITADAS EN ORO DE 10K:

10	MEDALLA DE DOS CARAS DE ORO 10K 5.5GRAMOS	$ 7,550.00	$ 75,500.00
		SUBTOTAL	$ 75.500.00
		IVA	$ 12,080.00

ATENTAMENTE

ALFREDO F. DIAZ.

MARFRA

Centro Joyero Republica: Republica No. 20, 3er. Piso, Int. 348, C.P. 44360, Tels. (33) 3617 9075 3617 9063 Guadalajara, Jal.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE

VICERRECTORIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

TABLA COMPARATIVA DE PROVEEDORES

UAdeO
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE

AREA: ADQUISICIONES

REQUISICION: 14101

CANTIDAD	UNIDAD	REQ.	DESCRIPCION	PROVEEDORES								
				RODOLFO FRANCISCO LUNA LARA			COMERCIALIZADORA MACORENT S.A. DE C.V.			MARFRA CIA. S.A. DE C.V		
				MARCA	P.U.	IMPORTE	MARCA	P.U.	IMPORTE	MARCA	P.U.	IMPORTE
10.000	PIEZA	14101	MEDALLA DE ORO 10K 5.5 GRS		6,650.00	66,500.00		6,920.00	69,200.00		7,550.00	75,500.00
			SUBTOTAL			$66,500.00			$69,200.00			$75,500.00
			IVA			$10,640.00			$11,072.00			$12,080.00
			TOTAL			$77,140.00			$80,272.00			$87,580.00

COTIZACION A FAVOR DE: RODOLFO FRANCISCO LUNA LARA
OBSERVACIONES:

ING. LESLIE GUADALUPE GERARDO CHAVEZ
ELABORÓ

LIC. ANAIELI ORTIZ LIZARRAGA
REVISÓ

ARQ. RENATO RAMIRO MEZA LEY
AUTORIZÓ

Sucursales

Lázaro Cárdenas
MATRIZ
Tel. (667) 712 2567

Plaza Aeropuerto
CULIACÁN

Plaza Forum
CULIACÁN

Plaza Cinépolis
CULIACÁN

Plaza Sendero
CULIACÁN

Plaza Explanada
CULIACÁN

Plaza Cetba
CULIACÁN

Plaza Paseo
LOS MOCHIS

Plaza Galerías
MAZATLÁN

Plaza Acuaya
MAZATLÁN

Plaza Maguacentro
MEXICO

Paseo Interlomas
MEXICO

Plata
CULIACÁN

Isla Forum
CULIACÁN

Isla Sendero
CULIACÁN

Joyería Lunas
@joyerialunas
Joyería Lunas

JOYERÍA LUNAS
Más que una joya...

CULIACÁN, SINALOA FEBRERO DE 2023

ATENCIÓN:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE JOYERÍA LUNAS HACE SU COTIZACIÓN DE LA MEDALLA CONMEMORATIVA SOLICITADA SEGÚN ESPECIFICACIONES:

CANT.	DESCRIPCION	COSTO UNITARIO	IMPORTE
18	MEDALLA EN LIGA PERSONALIZADAS 25GRS 4.8 CM DE DIAMETRO	$ 3,300.00	$ 59,400.00
		SUBTOTAL	$ 59,400.00
		IVA	$ 9,504.00
		TOTAL	$ 68,904.00

ATENTAMENTE
L.C.P.F RODOLFO F.CO. LUNA DELGADO
GERENTE GENERAL

MARFRA

MARFRA CIA. SA. DE C.V.

GUADALAJARA, JALISCO FEBRERO DE 2023

ATENCION:

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE HACEMOS ENTREGA DE LA COTIZACION DE

LAS MEDALLAS SOLICITADAS EN LIGA :

18	MEDALLA DE LIGA PERSONALIZADAS DE 25 GRAMOS	$ 3,750.00	$ 67,500.00
		SUBTOTAL	$ 67,500.00
		IVA	$ 10,800.00

ATENTAMENTE

ALFREDO F. DIAZ.

MARFRA

COMERCIALIZADORA MAGORENT

COMERCIALIZADORA MAGORENT S.A. DE C.V.
R F C CMA170918QL8

GUADALAJARA, JALISCO FEBRERO DE 2023.

POR MEDIO DE LA PRESENTE COMERCIALIZADORA MAGORENT S.A. DE C.V. HACE LA SIGUIENTE COTIZACION DE MEDALLAS PERSONALIZADAS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	IMPORTE
18	MEDALLAS EN LIGA 25 GRAMOS	$ 3,820.00	$ 68,760.00
		SUBTOTAL	$ 68,760.00
		IVA 16%	$ 11,001.60
		TOTAL	$ 79,761.60

ATENTAMENTE